

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 000034 - 2024

Carhuaz, 08 ENE. 2024

Visto el MEMORANDUM N° 007 - 2024 - ME/RA/DREA/UGEL- Chz-D, de fecha 03 de enero del 2024, que consta en folios (01);

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 93.4 del D.S. N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece sobre las **Autoridades competentes del procedimiento administrativo disciplinario**, entre ellos para el caso de funcionarios, el instructor será una comisión compuesta por dos (2) funcionarios de rango equivalente pertenecientes al sector al cual está adscrita la Entidad y el Jefe de Recursos Humanos del Sector, los cuales serán designados mediante resolución del Titular del Sector correspondiente;

Que, el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, de acuerdo a sus legales atribuciones y con la facultad para adoptar decisiones resolutivas y gerenciales amparadas por ley, dispone **CONFORMAR la Comisión de Órganos Instructores para Procesos Administrativos Disciplinarios (para el proceso de funcionarios)** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, para el ejercicio de sus funciones durante el **AÑO LECTIVO 2024**;

Que, es necesario **conformar la Comisión de Órganos Instructores para Procesos Administrativos Disciplinarios (para el proceso de funcionarios)** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, para la debida atención en forma excluyente, de acuerdo a la Ley N° 30057, su reglamento el D.S. N° 040-2014-PCM.;

Que, es obligación de la UGEL Carhuaz garantizar en su organización y funcionamiento de la referida comisión, para que de tal manera sea óptima la función a cumplir dentro de su campo de competencia funcional, siendo necesario expedir la presente resolución;

Estando a lo decretado por el Área de Administración, dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30057; reglamentado por D.S. N° 040-2014-PCM; D. Leg. N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, y con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y Resolución Suprema N° 205-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **CONFORMAR** a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la Comisión de Órganos Instructores para Procesos Administrativos Disciplinarios (Para el Proceso de Funcionarios) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, para el **AÑO LECTIVO 2024**, de conformidad a los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quedando integrada por los siguientes servidores como miembros titulares.

PRESIDENTE:

Dr. HÉCTOR JOSÉ SALAZAR CÓRDOVA

Director del Programa Sectorial II - Área de Gestión Pedagógica - UGEL Carhuaz

MIEMBROS:

Lic. HUGO DAVID, MINAYA VALVAS

Director de Sistema Administrativo II - Área de Gestión Institucional - UGEL Carhuaz.

Abog. JESUS COLONIA MENDEZ

Especialista Administrativo I (Personal) - Área de Administración - UGEL Carhuaz.

Artículo 2°.- La respectiva Comisión, conformada por la presente resolución, deberá iniciar sus funciones respectivamente a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese,

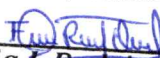
ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
DSA.II/SSMM
DSA.II/HDMV
EA.I/JCM
TA.I/SAAA

08 ENE. 2024

Carhuaz
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.


Frescia F. Rodriguez Osorio
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CARHUAZ

JAN 08 2024